Acta No 23 (S.L. 26/11/2012)
RESOLUCIÓN N° 0824-2012

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día;

La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación Pública Nacional Nº 002/2012 del llamado "Readecuación y Ampliación Edilicia de uso Institucional", y la Sección II "De los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación".

La Resolución Nº 0741-2012, Acta 18 de fecha 14 de setiembre de 2012 del Consejo Directivo,3 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "Readecuación y Ampliación Edilicia de uso Institucional".

El Informe del Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 546-00-2012, para la Licitación Pública Nacional Nº 002/2012 del llamado "Readecuación y Ampliación Edilicia de uso Institucional", y sus conclusiones y sugerencias.

Expediente 5185/2012, de fecha 26/11/2012, memorándum presentado por el Prof. Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien eleva el pedido de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional Nº 002/2012 "Readecuación y Ampliación Edilicia de Uso Institucional".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0824-01-12 **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 002/2012 del llamado "Readecuación y Ampliación Edilicia de Uso Institucional", a la Empresa **SENDERO S.A.**, por un monto de Gs. 21.646.000.002 (guaraníes veintiún mil seiscientos cuarenta y seis millones dos) IVA incluido, por ajustarse a los requerimientos de la convocante. Plurianual; Ejercicio Fiscal 2012 de Gs. 2.513.528.341 (guaraníes dos mil quinientos trece millones quinientos veintiocho mil trescientos cuarenta y uno), Ejercicio Fiscal 2013 de Gs. 9.743.235.830 (guaraníes nueve mil setecientos cuarenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos treinta) y Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 9.389.235.831 (guaraníes nueve mil trescientos ochenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y uno).

0824-02-12 Comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano